

QUILMES, - 9 JUN 2008

VISTO el Expediente N° 827-0001/08, la Resolución (R) N° 15/08, la Resolución (R) N° 249/08, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 15/08 se aprobó la contratación, bajo régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de la Lic. Ornela Vanina Carboni.

Que las partes convienen de mutuo acuerdo rescindir el citado contrato a partir del 30 de abril del corriente año.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rescindir el Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, celebrado el 2 de enero de 2008 entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Lic. Ornela Vanina Carboni, DNI N° 31.259.295, a partir del 30 de abril de 2008.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00468



Arq. Juan Luis Mierga
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Arq. R. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES